



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE HUESCAR

Administración

INFORMACIÓN PÚBLICA PLAN DE DESPLIEGUE DE TELECOMUNICACIONES DE RED DE FIBRA ÓPTICA

INFORMACIÓN PÚBLICA PLAN DE DESPLIEGUE DE TELECOMUNICACIONES DE RED DE FIBRA ÓPTICA

D. RAMON MARTÍNEZ MARTINEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUESCAR (GRANADA)

HACE SABER: Que se dictado DECRETO DE ALCALDÍA 2024-3991 por el que se resuelve:

Iniciar el expediente para la aprobación del plan de despliegue de telecomunicaciones de red de fibra óptica en el municipio de Huéscar, expediente **2036/2024** a instancia de **DESPLIEGUE DE REDES DE TELECOMUNICACIONES SL**, acordando la apertura del trámite de información pública durante un plazo de 15 días hábiles [artículo 82.2 de la Ley 15/2015, de 1 de octubre, del PACAP] mediante anuncio en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huéscar y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada. La documentación correspondiente, del plan de despliegue, estarán disponible para general conocimiento desde la fecha de la publicación del edicto, en portal de Transparencia del Ayuntamiento de Huéscar (<https://transparencia.aytohuescar.es/>) en su Apartado 7.6.

En Huéscar, a 03 de julio de 2024

Firmado por: EL ALCALDE, Ramón Martínez Martínez